

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1531

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Décima** Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, realizada el día 20 de septiembre de 2012, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Maldonado, Barbieri, Rogel y Gil Lavedra.** (6.642-D.-2012.)

– *Edgar R. Müller.* – *Ana M. Perroni.* –
Agustín A. Portela. – *Pablo G. Tonelli.*
– *José A. Vilariño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Maldonado, Barbieri, Rogel y Gil Lavedra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, realizada el día 20 de septiembre de 2012 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicha celebración que se viene realizando desde el año 1957.

Lo tradicional del evento y su importancia en la sociedad chaqueña llevaron a que la Legislatura de la Provincia del Chaco declare a la ciudad de Las Breñas sede permanente de la Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, por la ley 5.258, sancionada en septiembre del año 2003.

Esta gran fiesta estuvo organizada por alumnos de los cursos terminales de la promoción 2012 de escuelas de educación secundaria de Las Breñas. Una de las particularidades que tuvo este evento fue que desfiló la carroza 1.000, demostrando la trayectoria y continuidad del desfile a lo largo de los años, provocando una identidad en los jóvenes breñenses, pues ya ha pasado a ser parte de su cultura y tradición.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Maldonado, Barbieri, Rogel y Gil Lavedra por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2012 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la X Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, realizada el día 20 de septiembre de 2012, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan A. Salim. – *Silvina M. García Larraburu.* – *Ana M. Ianni.* – *María C. Cremer de Busti.* – *Elsa M. Álvarez.* – *Mario L. Barbieri.* – *Julio C. Catalán Magni.* – *Alicia M. Comelli.* – *Oscar R. Currién.* – *Omar A. Duclós.* – *Juan D. González.* – *José D. Guccione.* – *Stella M. Leverberg.* – *Susana del V. Mazzarella.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la X Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, que se realizará el día 20 de septiembre de 2012 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

*Víctor H. Maldonado. – Mario L. Barbieri. –
Ricardo R. Gil Lavedra – Fabián D. Rogel.*